



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-11624

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2021
Radicado No. 2-2021-14335

Doctora

MARTHA LUCIA BELLO REYES

Instituto Técnico Nacional De Comercio Simón Rodríguez - INTENALCO

Correo: archivo@intenalco.edu.co

Ciudad

Asunto: **Solicitud de cotización de Servicio de Diagnóstico Integral**

Reciba un cordial saludo doctora Martha Lucia:

En atención a la comunicación recibida en el Grupo de Gestión de Proyectos Archivísticos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado – AGN, radicada con el número 1-2021-11624 en la cual solicita: “cotización para el diagnóstico integral de archivos”. A continuación, se remite la cotización correspondiente:

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

<https://www.archivogeneral.gov.co>

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Carrera 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: (57) 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Servicio al Ciudadano

Fecha: 2021-04-07 V:11 GDO-FO-01





PROCESO	ACTIVIDADES	VALOR
PLANEACIÓN DEL PROYECTO	Elaboración de documentos e instrumentos de planeación para el seguimiento, ejecución y control del proyecto: 1. Plan de Dirección con sus planes subsidiarios 2. Plan de Calidad 3. Plan de Riesgos 4. Plan de Comunicaciones 5. Plan de Gestión del tiempo 6. Plan de gestión del Alcance 7. Diseño de aplicativos para levantamiento de información, y presentación de la estructura del informe de Diagnóstico.	\$ 4.446.000
DIAGNÓSTICO INTEGRAL	SERVICIO DE LABORATORIO Monitoreo de condiciones ambientales, espacios de almacenamiento, temperatura, humedad relativa, iluminosidad, evaluación, contaminación biológica en los espacios de almacenamiento de Archivo Central.	\$ 2.660.825
	Desarrollo de actividades de diagnóstico integral de archivos para un total de hasta 1160 ml 1. Identificación de instrumentos archivísticos de la Entidad. 2. Levantamiento de encuestas, de 1 hasta 33 oficinas productoras de documentación. 3. Levantamiento de información correspondiente a los sistemas de información existentes. 4. Identificación el estado actual de la gestión de documentos electrónicos y la preservación digital a largo plazo en la Entidad. 5. Medición puntual los archivos de gestión y central. 6. Revisión de Aspectos Archivísticos y de Conservación en una muestra del 3% de la documentación existente del Archivo Central. 7. Analisis de la información obtenida. 8. Construcción de informe de Diagnóstico Integral, Analisis DOFA, Ruta de acción y acciones de mejora. 9. Presentación de resultados.	\$ 113.156.629
TOTAL SIN IVA		\$ 120.263.454
IVA 19%		\$ 22.850.056
TOTAL IVA INCLUIDO		\$ 143.113.510
TIEMPO DE EJECUCIÓN		3 MESES

Sobre el particular, es importante mencionar que para la prestación del servicio cotizado se ampara en la Resolución 088 del 19 de febrero de 2020 "Por la cual se establecen las tarifas que el Archivo General de la Nación cobrará por concepto de venta de bienes, servicios y alquiler de espacios": Para la presente cotización se tienen en cuenta los siguientes ítems del anexo de la resolución:

2. SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS:

"Conjunto de medidas preventivas o correctivas adoptadas para asegurar la integridad física y funcional de los documentos de archivo".

Nota Aclaratoria:

Para el caso de los Monitoreo de condiciones ambientales se realizarán en los dos depósitos de archivo central.

12. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Se consideran servicios complementarios los siguientes, cuyo costo se determinará dependiendo de las condiciones expuestas por el cliente:

12.1 SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL:

“Proceso de verificación del estado actual de la gestión documental en aspectos administrativos, archivísticos, conservación, infraestructura y tecnología; así, como la validación de su cumplimiento normativo, identificación de aspectos críticos, debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de la entidad entorno al cumplimiento de la función archivística. El costo para este servicio se determinará según los valores estimados por mano de obra profesional y técnica, insumos y demás gastos que demanden actividades tales como: identificación de la entidad, levantamiento de fichas diagnóstico por procesos archivísticos y de conservación, evaluación de los planes que integran el Sistema integrado de Conservación, monitoreo o seguimientos, horas de asistencia técnica, etc”.

Nota Aclaratoria:

- ✓ Teniendo en cuenta las características y el volumen del fondo documental, se hará una verificación por muestreo del 3% de la documentación existente en el archivo central, y el Instituto, deberá garantizar el acceso a los diferentes espacios de almacenamiento.
- ✓ Debido al tipo de servicio, el proceso se realizará en las instalaciones del Instituto, por lo que el AGN cumplirá con los protocolos de bioseguridad por COVID-19, establecidos.
- ✓ Igualmente, el Instituto deberá suministrar los puestos de trabajo para el personal del AGN que realizará la labor, cumpliendo con los protocolos de distanciamiento para el levantamiento y procesamiento de información.

12.4 PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO:

“Todos los proyectos archivísticos deben contemplar el costo de la Fase de Planeación la cual se estimará con base en el tiempo requerido para la elaboración del Plan de Dirección del Proyecto y sus planes subsidiarios (comunicaciones, calidad, riesgos, metodología y cronograma), los cuales son desarrollados por el líder del proyecto y profesionales de diversas disciplinas, con el fin de garantizar que todas las condiciones estén dadas para iniciar, en forma efectiva, con la ejecución del contrato. De requerirse actividades adicionales, la tarifa se establecerá de acuerdo con el diagnóstico del estado de conservación de la documentación”.

En cuanto a la oferta, es importante mencionar los siguientes aspectos, además de los ya mencionados en la cotización anterior:

1. El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, por ser un Establecimiento Público del Orden Nacional, NO se le deben efectuar retenciones según el Artículo 369 del E.T y Acuerdo 65 de 2002.
2. En el portafolio de servicios del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, no se ofrece el embalaje ni transporte de archivos. En caso de ser requerido, estará a cargo de la entidad contratante.



3. El proceso se realizará en las instalaciones del cliente, donde el Instituto deberá garantizar los protocolos de bioseguridad por COVID-19 de acceso a las instalaciones, 3 puestos de trabajo y demás protocolos de distanciamiento para el levantamiento y procesamiento de información.
4. Para las actividades correspondientes a los procesos que involucran el desarrollo del Diagnóstico Integral de Archivos, estos costos se determinaron teniendo en cuenta la asignación de recursos referentes a personal, tiempo de ejecución, e insumos.
5. Igualmente, para los procesos de monitoreo de condiciones ambientales, los valores suministrados anteriormente corresponden a los precios unitarios establecidos en el ítem 2.3 “Monitoreo ambiental” del numeral 2 “SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN” de la resolución antes mencionada.
6. Para el suministro de personal, el AGN contará con personal idóneo y tendrá plena autonomía e independencia para contratar, prorrogar, adicionar, homologar perfiles, cancelar contratos y en general, para la toma de decisiones de suministro o retiro de personal del proyecto. De esta manera, la entidad cuenta con la Resolución 535 de 2020 “Por medio de la cual se establece y reglamenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado”

NOTA: Las observaciones plasmadas en la presente cotización corresponden a las condiciones en que el AGN prestara los servicios ofertados.

Finalmente se indica que la información presentada queda a consideración para que sea analizada y evaluada por su entidad.

agradecemos el contar con nosotros como proveedor de servicios archivísticos, y esperamos lograr alianzas estratégicas que fortalezcan el cumplimiento de la función archivística en el país. En caso de estar de acuerdo, se requiere hacer llegar carta de aceptación con el fin de dar inicio al proceso precontractual.

Cordialmente,

DERLY ISAAC CAÑAVERAL

Coordinadora Grupo de Proyectos Archivísticos.

Proyectó: Mirta Fernández- -GGPA
Revisó y Aprobó: Derly Isaac cañaverall- Coordinadora GGPA
Archivado en: GGPA – Serie 610.92.1 Proyectos Archivísticos